

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Consejo H. S. de P. L. de C. V.
 DIRECCION: Humberto Lago #770 Sur
 COLONIA: Del Valle San Pedro Cuernavaca
 EXPEDIENTE CATASTRAL: NO. EXPEDIENTE 5805/0644/x/2019
 PAGO POR CONCEPTO DE: Lic. de Construcción 75 m2

CUOTAS	SM	VALOR	LOTES/VIVIENDA	M2	TOTAL
--------	----	-------	----------------	----	-------

SEGUN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS

1. POR EXAMEN Y APROBACION DE PLANOS DE CONSTRUCCION SEGUN ART. 52 FRACCION I					
A. PRIMERA CATEGORIA	0.1526				
B. SEGUNDA CATEGORIA	0.1022				
C. TERCERA CATEGORIA	0.042				
D. CUARTA CATEGORIA (CONSTR. DE BARRA)	2.5	0.0518	2499	75	15,841.87
CUOTA MINIMA	2.5	0.0518	75		15,841.87

LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA FRACCION, EN NINGUN CASO SERAN INFERIORES A 2.5 CUOTAS

2. PARA EL FRACCIONAMIENTO:

VIV.	LOTES	VIV.	LOTES	VIV.	LOTES
M367	LOTES 070 al 023	M368	LOTES 021 al 018	M	LOTES
M368	LOTES 010 al 018	M	LOTES	M	LOTES
M369	LOTES 001 al 018	M369	LOTES 017 al 032	M	LOTES

3. POR PERMISO DE INTRODUCCION SUBTERRANEA SEGUN ART. 52 FRACC. III 7

4. POR SUBDIVISIONES, PERCELACIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES, POR CADA LOTE O FRACCION, SEGUN EL ART. 52 BIS. FRACCION II. 42

5. POR INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACION, POR UNIDAD DE EDIFICACION O VIVIENDA POR SUPERFICIE SEGUN EL ART. 52 BIS FRACCION II.

A) HASTA 100 M2	8.40			
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2	16.80			
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2	25.20			
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2	33.60			
E) MAYOR DE 1000 M2	42.00			

6. POR LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACION, POR UNIDAD DE EDIFICACION O VIVIENDA O POR SUPERFICIE ART. 52 BIS. FRACC. III.

A) HASTA 100 M2	8.40			
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2	16.80			
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2	25.20			
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2	33.60			
E) MAYOR 1000 M2	42.00			

7. ADICIONALMENTE SE CUBRIRA UNA CANTIDAD COMPLEMENTARIA POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCION, EXCLUYENDO ESTACIONAMIENTOS.

A) HASTA 100 M2	0.112			
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2	0.224			
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2	0.336			
D) MAYOR DE 500 MS Y HASTA 1000M2	0.434			
E) MAYOR DE 1000 M2	0.532			

8. POR AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS, SEGUN ART. 52 BIS FRACC. V.

A) POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	164.50			
B) POR PROYECTOS URBANISTICO	164.50			
C) POR PROYECTO EJECUTIVO 1.- HABITACIONALES				
A) LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2	0.1498			
B) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2	0.20			
C) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 300 M2	0.24			

9. CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA VENTAS

1. ACTUALIZACION DE GARANTIAS	81.90			
2. MODIFICACIONES	81.90			
3. RECEPCION DE OBRA	81.90			
4. POR LA EXPEDICION DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	3.50	24.99	x 2 x	49.98

10. POR LA INSCRIPCION DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O AMPLIACIONES A LOS YA EXISTENTES, SEGUN EL ART. 55

A) LOTES PROMEDIO MAYOR DE 250 M2	0.0322			
B) LOTES PROMEDIO ENTRE 150 M2 Y 250 M2	0.0168			
C) LOTES PROMEDIO MENOR DE 150 M2	0.0126			
D) ASIGNACION DEL NUMERO OFICIAL, SEGUN ART. 55	1.40			
E) PLACA DE NUMERO OFICIAL				
F) SANCION				

11. SEGUN LEY DE CATASTRO

TOTAL: 76,040.00

NOTA: EL PAGO DE ESTE RECIBO NO IMPLICA LA AUTORIZACION DE LA OBRA.